

MEMORANDO

10000

Bogotá, D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 30-07-2025 04:01:14

Al Contestar Cite Este Nr.:2025IE1746 O 1 Fol:10 Anex0

Origen: Sd:227 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO

Destino: DIRECCION GENERAL/BUITRAGO DANERY

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE RIESGOS DE C

Obs.:

PARA: Andrés Santamaría Garrido
Director General

DE: Asesoría Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción, Gestión y Seguridad Digital 2025.

Cordial saludo,

En ejercicio del rol de evaluación y seguimiento de la Asesora de Control Interno, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, adjunto se remite Informe de resultado y **matriz de seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción, de gestión y seguridad digital** a cargo de cada uno de los procesos de la Entidad y correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 30 de abril de 2025.

Cordialmente,



GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
ASESOR CONTROL INTERNO

Anexo(s): Informe en 9 folios.

1. Matriz de seguimiento riesgos de Gestión 1er. Cuatrimestre de 2025
2. Matriz de seguimiento riesgo de Corrupción 1er. Cuatrimestre de 2025
3. Matriz de seguimiento riesgo de Seguridad Digital 1er. Cuatrimestre de 2025

Proyectó: Joan Sánchez Suárez, Profesional Universitario, Asesoría de Control Interno



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA INSTRUMENTO DE TURISMO</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

1. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN – 1er CUATRIMESTRE DE 2025

2. FECHA: 30 de julio de 2025

3. MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 87 de 1993 “...normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos de estado...”
- Decreto Nacional 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de la función pública”.
- Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2016, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 (noviembre 2022).
- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG V6 diciembre 2024.

4. OBJETIVO:

Presentar los resultados del seguimiento efectuado al primer cuatrimestre de la vigencia 2025, en relación a la identificación, análisis, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos asociados a cada uno de los procesos del Instituto Distrital de Turismo. Este seguimiento busca evidenciar el nivel de avance en la implementación de medidas preventivas y correctivas, así como el grado de efectividad de los controles y acciones de tratamiento establecidos, con el fin de fortalecer la integridad institucional y fomentar la mejora continua en los procesos internos del Instituto.

5. ALCANCE

El presente informe abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2025, durante el cual se realizó el seguimiento a las actividades relacionadas con la gestión de riesgos en los diferentes procesos del Instituto Distrital de Turismo.

6. DESARROLLO DEL INFORME

Para el presente seguimiento, se tomó como insumo, la información con los avances realizados al 30 de abril de la vigencia 2025 y registrada dentro del aplicativo de riesgos con el que cuenta el IDT, así como la matriz consolidada en el formato Excel que arroja el aplicativo soporte riesgos. Dicha información, fue trabajada por los líderes técnicos de los procesos del IDT, conjuntamente con el personal de la Subdirección de Planeación.

En el aplicativo se evidenció la revisión referente a la identificación, análisis y valoración de cada uno de los riesgos, así como el diseño y ejecución de los controles asociados y las acciones de tratamiento para la respectiva mitigación.

Dentro de la identificación del riesgo se verificó, el establecimiento del contexto (externo, interno y de proceso), y para la valoración del mismo se verificó la coherencia entre las causas, la descripción del riesgo, los controles y las acciones de tratamiento. El seguimiento concerniente a la identificación y valoración de cada uno de los riesgos fue realizado de acuerdo con lo estipulado en la ***Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 (noviembre 2022)***.

Una vez, revisada la evaluación del riesgo y probabilidad, se valoraron cada uno de los controles, específicamente en el diseño, donde se constató que contarán con los criterios mínimos requeridos (responsable, periodicidad, cómo se ejecuta, evidencia, entre otros). Igualmente se verificó, la información diligenciada tanto por el líder técnico, como por el líder del proceso, con el aval de este último al seguimiento de las acciones de tratamiento de riesgos adelantadas a la fecha de corte del presente informe.

Como resultado del análisis realizado anteriormente, se generaron recomendaciones, las cuales están relacionadas de manera detallada en los archivos Excel en la columna AA denominada ***“Seguimiento Asesoría de Control Interno - Corte 30 de abril de 2025”***, anexo al presente informe, no obstante, dentro de los resultados de este documento, se describen las situaciones más relevantes.

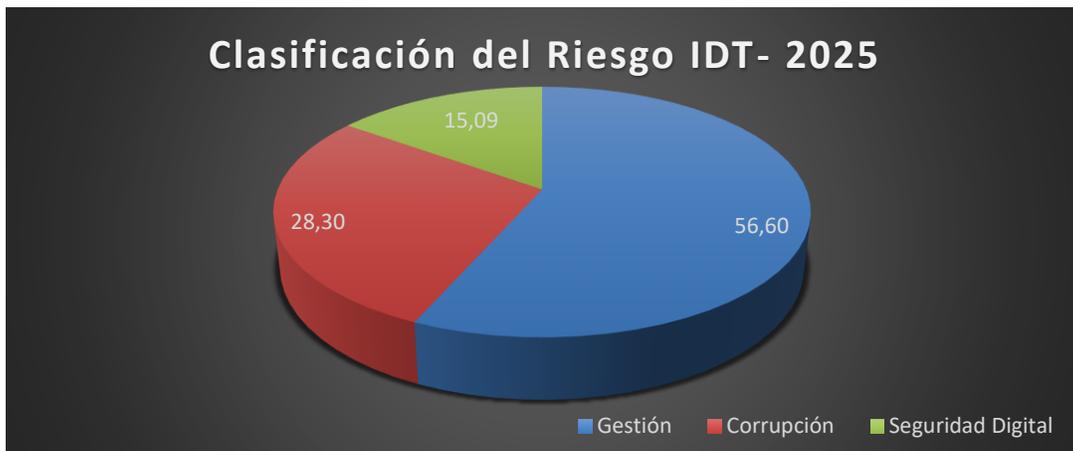
7. RESULTADO DEL INFORME

Es importante mencionar que a partir de la reestructuración organizacional

realizada al IDT, el mapa de procesos sufrió una actualización, la cual fue formalizada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, llevado a cabo el día 15 de diciembre del 2022; De acuerdo a lo anterior se observa que el aplicativo de riesgos ya cuenta con esta actualización, así como el drive de evidencias:

<https://drive.google.com/drive/folders/1jVZo-S0ciSeEqwPf2kLsxXHsfsbJ2Z5-?usp=sharing>

Teniendo en cuenta la aclaración mencionada, como resultado del presente seguimiento, se observa que el IDT, cuenta a la fecha con un total de 53 Riesgos, de los cuales 30 (56.60%) son de Gestión, 15 (28.30%) son de Corrupción y 8 (15.09%) son de Seguridad Digital.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada en el Aplicativo de Riesgos del IDT

De acuerdo con los 15 Procesos que conforman el Instituto Distrital de Turismo, los riesgos de Gestión, riesgos de Corrupción y riesgos de Seguridad Digital, se encuentran distribuidos de la siguiente forma:



Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada en el Aplicativo de Riesgos del IDT
 Los riesgos se actualizaron a corte 30 de abril de 2025, teniendo en cuenta la revisión realizada por el personal de la Subdirección de Planeación a cada uno de los 15 Procesos con los que cuenta actualmente el IDT.

Se observa que el mapa de riesgos se actualizó teniendo en cuenta los siguientes cambios:

No.	Proceso	Ajustes o cambios	Materialización Riesgo
1	Evaluación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • No se presentan cambios ni ajustes de riesgos, controles o acciones. 	NO
2	Bienes y Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Se ajusta la descripción del Riesgo Fiscal RG-00093. • Del riesgo RG-00028 se ajustó la redacción del control CT-00210. • Del riesgo fiscal RG-00093 se ajustó la redacción del control CT-00211. 	NO
3	Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se elimina el control CT-00032 del riesgo RG-00068. • Se elimina el control CT-00118 del riesgo RG-00047. • Del riesgo RG-00047 se unifican las acciones AC-00103 y AC-00083. 	NO
4	Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> • Se ajusto la periodicidad de la acción AC-00148 del riesgo RG-00015, quedando de manera anual. 	NO

No.	Proceso	Ajustes o cambios	Materialización Riesgo
5	Control Disciplinario Interno	<ul style="list-style-type: none"> ● No se presentan cambios ni ajustes de riesgos, controles o acciones. 	NO
6	Desarrollo y Competitividad	<ul style="list-style-type: none"> ● Se ajusta la descripción del riesgo de gestión RG-00078. 	NO
7	Direccionamiento Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> ● Se ajusto la descripción del riesgo RG-00088. ● Se elimina la acción AC-00173 del riesgo RG-00088. 	NO
8	Financiera	<ul style="list-style-type: none"> ● Se incluyo al proceso el riesgo fiscal RG-00101. 	NO
9	Inteligencia y DTI	<ul style="list-style-type: none"> ● No se presentan cambios ni ajustes de riesgos, controles o acciones. ● Se ajustará el riesgo RG-00076 en la próxima revisión. 	NO
10	Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> ● No se presentan cambios ni ajustes de riesgos, controles o acciones. 	NO
11	Gestión SIG	<ul style="list-style-type: none"> ● No se presentan cambios ni ajustes de riesgos, controles o acciones. 	NO
12	Gestión Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ● Se ajusta la redacción de la acción AC-00137 perteneciente al riesgo RG-00061. ● Se ajustó la descripción del control CT-00090 perteneciente al riesgo RC-00062. ● Se elimina la acción AC-00180 perteneciente al riesgo RC-00062. ● Se ajusta la redacción del control CT-00094 perteneciente al riesgo RG-00066. 	NO
13	Mercadeo	<ul style="list-style-type: none"> ● Se ajusta la redacción del control CT-00191 perteneciente al riesgo RC-00086. ● Se ajusta la redacción del control CT-00190 perteneciente al riesgo RC-00087. ● De acuerdo modificación de los procedimientos de BTL y RIT, se está analizando la posible inclusión de nuevos riesgos. 	NO
14	Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> ● Se ajusta la redacción del control CT-00126 perteneciente al riesgo RG-00037. ● Se ajusta la redacción del control CT-00163 perteneciente al riesgo RG-00038. 	NO
15	Gestión Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> ● Se realiza el reporte de los riesgos (RT-00069, RT-00070, RT-00071), sin embargo, el proceso informa que para el próximo seguimiento se eliminaran e iniciaran con el reporte de los nuevos riesgos definidos e incluidos en el aplicativo de 	NO

No.	Proceso	Ajustes o cambios	Materialización Riesgo
		riesgo (RT-00096, RT-00097, RT-00098, RT-00099 y RT-00100).	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada.

Es importante mencionar que todos los resultados puntuales, entre los que se destacan, los cambios realizados, las acciones adelantadas por los procesos a la fecha del informe, el cumplimiento de requisitos Observaciones y recomendaciones a la revisión de cada uno de los Riesgos se encuentran relacionadas en la **Matriz de seguimiento riesgos de GESTIÓN 1er. cuatrimestre 2025, Matriz de seguimiento riesgos de CORRUPCIÓN 1er. Cuatrimestre 2025 y Matriz de seguimiento riesgo de Seguridad Digital 1er. Cuatrimestre de 2025**, anexos al presente informe.

De igual forma, en cada una de las matrices de seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, se llevó a cabo la segregación del impacto correspondiente a cada riesgo identificado en los procesos del Instituto Distrital de Turismo (IDT).

Clasificación	Impacto
 Verde	Moderado
 Amarillo	Alto
 Rojo	Catastrófico

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada

Esta clasificación tiene como propósito dimensionar la magnitud de las posibles consecuencias asociadas a cada riesgo, lo cual permite fortalecer la toma de decisiones, optimizar el uso de los recursos disponibles y mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a eventos adversos.

Política Administración del Riesgo

Se observa que la versión 5 del documento fue actualizada el día 14 de diciembre de 2023, en la cual se le realizaron actualizaciones respecto a:

“Se adapta la política de administración del riesgo a la versión 5 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, se modifica el alcance, objetivo general y específicos, se adiciona el ciclo PHVA a la política y se actualizan los niveles de aceptación del riesgo residual”, último control de cambios de la política.

Con el ánimo de establecer el cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios y con fundamento en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 6 de noviembre de 2022, se evidencia, que al verificar la literalidad de la Política del Administración del Riesgo del IDT, se cuenta con criterios definidos en la Guía, que a continuación se describen:

- Objetivo: Alineado con los objetivos institucionales
- Alcance: Aplicable a todos los procesos
- Metodología: Aplicable a todos los procesos
- Tablas para calificar: Probabilidad e Impacto
- Niveles de Autoridad y Responsabilidad

Avances frente a la Gestión de Riesgos IDT

- Se identificaron puntos de riesgos para los procesos del IDT, de acuerdo a lo que establece la última versión de la Guía de Riesgos.
- Se registra la información correspondiente en el aplicativo y se realiza el seguimiento cuatrimestral por parte de la Subdirección de Planeación.
- La primera y segunda línea realizaron revisión de controles, probabilidad de impacto, acciones complementarias y validación del mecanismo de materialización de los riesgos.
- La primera y segunda línea realizaron revisión a la denominación de los riesgos de gestión y de corrupción y sus respectivas causas conforme al contexto del proceso.
- Se observa que se ha actualizado para el año 2025 el aplicativo de Riesgos con el que cuenta el IDT, teniendo en cuenta, las observaciones y recomendaciones por parte de la Asesoría de Control Interno en los anteriores informes de seguimiento, así mismo, se evidencia que se han realizado ajustes y actualizaciones a la herramienta de acuerdo con lo definido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V6. (noviembre de 2022).
- Se evidencia que en su totalidad se realizó el seguimiento a la ejecución de controles oportunamente.

8. MATERIALIZACION DE RIESGOS

No se evidenció durante el seguimiento al mapa de riesgos, ni se reportó por parte del proceso la materialización de ningún riesgo.

9. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo reportado y analizado, por parte de la Asesoría de Control Interno, frente a la Gestión de Riesgos que ha llevado a cabo el IDT en el primer cuatrimestre de la vigencia 2025, se observa una eficiente gestión a los mismos, teniendo en cuenta la adecuada definición y ejecución de controles y acciones de tratamiento, por parte de cada uno de los responsables, lo que ha permitido mitigar la presencia de

situaciones adversas al cumplimiento de los objetivos tanto institucionales como de procesos.

10. FORTALEZAS

- Para este primer cuatrimestre de la vigencia 2025 no se evidenció materialización de algún riesgo.
- Los procesos están acogiendo y ajustando oportunamente las observaciones generadas por parte de la Asesoría de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) y por parte de la Subdirección de Planeación (Segunda Línea de Defensa), frente a los controles y acciones de tratamiento definidos.
- La gestión adelantada por el personal del proceso de Gestión SIG, al realizar la revisión con cada uno de los procesos, para la actualización de los riesgos, controles y acciones de tratamiento, entre otros temas.
- Se realizó la actualización del SIG-M07 Manual del Sistema de Administración de Riesgos LA/FT V2.

11. RECOMENDACIONES

- Indagar normativa o lineamientos para una posible actualización de política de administración del riesgo.
- Verificar que los soportes que se adjuntan para el cumplimiento de la aplicación de controles o acciones, correspondan al que está descrito en el aplicativo de riesgos.
- Informar por parte de los procesos, que riesgos no aplican para ser efecto se seguimiento.
- verificar la coherencia e integralidad de la información que reporta la primera línea de defensa, esto debe ser anterior a la evaluación y seguimiento que realiza la tercera línea de defensa (Evaluación Institucional).
- La matriz denominada Mapa de Riesgos Institucional y por Procesos, debe alimentarse a completitud, ingresando la información pertinente para cada fecha de corte y reportándose debidamente el momento en que quedaron cumplidas las actividades y los indicadores.
- Los procesos deben llevar a cabo una valoración de los riesgos que realmente desean administrar, así como los controles estrictamente necesarios para prevenir su materialización, además de la claridad del producto que se espera

entregar después de ejecutados los controles como las acciones, esto en razón a que se observó registro de evidencia que no corresponde con el producto descrito para el control o el indicador registrado para las acciones desarrolladas.

- Informar oportunamente por parte de los procesos, cuando ocurra una materialización de alguno de sus riesgos, y no estar sujeto al seguimiento que realiza la segunda línea (Subdirección de Planeación) y/o tercera línea de defensa (Asesoría de Control Interno).
- Cargar por parte de los procesos, las evidencias de soportes de los controles y acciones de tratamiento oportunamente, teniendo en cuenta que, el equipo de la Asesoría de Control Interno debe revisar cada uno de los soportes, considerando además que el tiempo para presentar el informe de seguimiento es reducido.
- Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones, generadas en el presente informe, así como las que se detallan para cada uno de los procesos, dentro de la *Matriz de seguimiento riesgos de Gestión 1er. cuatrimestre 2025*, *Matriz de seguimiento riesgos de Corrupción 1er. cuatrimestre 2025* y *Matriz de seguimiento riesgo de Seguridad Digital 1er. Cuatrimestre de 2025* anexo al presente informe en la columna AA denominada “*Seguimiento Asesoría de Control Interno - Corte 30 de abril de 2025*”.

Cordialmente,



GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Asesor de Control Interno

Elaboró: Joan Sánchez Suárez – Profesional Universitario, Asesoría Control Interno

Anexos: Matriz de seguimiento riesgos de Gestión 1er. Cuatrimestre de 2025

Matriz de seguimiento riesgos de Corrupción 1er. Cuatrimestre de 2025

Matriz de seguimiento riesgos de Seguridad Digital 1er. Cuatrimestre de 2025

